

**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 014 DE 2019
(LEY 136 DE 1994)**

FECHA: SAN GIL, FEBRERO 25 DE 2019
HORA: A LAS 4:00 P.M. A LAS 4:59 P.M.
LUGAR: RECINTO DE SESIONES
PRESIDE: JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ - Presidente H. Concejo Municipal

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
9. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
10. RAÚL ARDILA MUÑOZ
11. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretario: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Auxiliar: JEIMMY TATITANA CHACON GONZALEZ
 JANISSA JULIANA CARDENAS CORREA

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Socialización Proyecto de Acuerdo 001 "Por el cual se modifica la política pública y equidad de género del municipio de San Gil"
5. Proyectos de Acuerdo para Primer Debate.
6. Lectura de Correspondencia.
7. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy buenas tardes siendo hoy 25 de febrero de 2019, damos la bienvenida concejales 4 de la tarde. por favor señorita secretaria llamar a lista. Gracias por la señal de Facebook live que estaba la señorita auxiliar cuadrando, muchas gracias nuevamente saludarlo por favor señorita secretaria llama a lista.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM.

SECRETARIA: Buena tarde honorables concejales. Concejales José Julián Vargas.



Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Saludando a mis compañeros de cabildo municipal, a la mesa directiva, al personal administrativo del Concejo Municipal de San Gil, a las personas que nos están acompañando detrás de la barra y quien nos visualiza a través de la transmisión de Facebook Live, presente señor presidente

SECRETARIA: Concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA**: Con las muy buenas tardes señora secretaria, honorables concejales, compañeros de la mesa directiva, los que nos están acompañan detrás de la barra, presente.

SECRETARIA: Concejal Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Muy buenas tardes, presente.

SECRETARIA: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ**: Muy buenas tardes, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Norberto Acevedo Martínez (Ausente). Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (Ausente). Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene el Señor Concejal **CINDY VARGAS**: Muy buenas tardes a todos los compañeros corporados, al cuerpo administrativo de esta corporación, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva. (Ausente). Concejal Alexander Díaz López. (Ausente). Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ**: Presente.

SECRETARIA: Concejal Raúl Ardila Muñoz. (Ausente). Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz. (Ausente). Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS**: Muy buenas tardes, saludo muy especial a los integrantes de la mesa directiva y de igual manera a todos mis compañeros, presente.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Buenas tardes secretaria, con el visto bueno de los concejales hay quórum, entonces leemos el orden del día.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA: Sesión ordinaria lunes 25 de febrero de 2019, orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
4. Socialización Proyecto de Acuerdo 001 "Por el cual se modifica la política pública y equidad de género del municipio de San Gil"
5. Proyectos de Acuerdo para Primer Debate
6. Lectura de Correspondencia
7. Proposiciones y Varios

LA PRESIDENCIA: Leído el orden del día aprueban concejales, para hoy 25 de febrero del 2019 jóvenes?



SECRETARIA: Aprobado presidente 7 votos. (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Cindy Vargas, Juan Carlos Sánchez, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Sigamos con 7 votos, esta la bancada del partido liberal a quien le agradezco para que sea posible esta sesión.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

SECRETARIA: Presidente tenemos para aprobación el acta número 007 correspondiente al día 12 de febrero de 2019.

La presidencia da inicio a la sesión a las 8:03 de la mañana, se verifica y se comprueba que hay asistencia reglamentaria para deliberar y decidir, se da lectura al orden del día el cual es aprobado por 7 votos.

LA PRESIDENCIA: Cuales votos secretaria?

SECRETARIA: Concejal Edison Bayona, concejal José Gregorio Ortiz, concejal Norberto Acevedo Martínez, concejala Cindy Brissette Vargas Rojas, concejal Juan Carlos Sánchez

LA PRESIDENCIA: Concejal Carlos burgos, por favor tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Gracias señor presidente, por el uso de la palabra, es para solicitarle muy respetuosamente que si el acta ya fue revisada por presidencia y saber cuántos folios consta, para que sea aprobada de la misma manera ya que pues para poder esto continuar con la sesión y se haga la socialización lo más pronto posible, era para eso señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Con mucho gusto, ya que llegó el concejal Ciro Moreno para que pueda votar el acta, entonces concejal Ciro tiene la palabra

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Buenas tardes señor presidente, cordial saludo a los compañeros de la corporación, presente señor presidente.

LA PRESIDENCIA: De cuantos folios el acta?

SECRETARIA: 16 folios presidente.

LA PRESIDENCIA: Ya está firmada acá por la presidencia, entonces concejales quieren que esta acta sea aprueba por folios con proposición del concejal del centro democrático Carlos Eduardo Burgos?

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos. (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Cindy Vargas, Ciro Moreno, Juan Carlos Sánchez, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Sigamos con 8 votos secretaria.

4. SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 001 "POR EL CUAL SE MODIFICA LA POLITICA PUBLICA Y EQUIDAD DE GENERO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".

SECRETARIA: Presentado por el doctor Ariel Fernando Rojas Rodríguez, ponente la concejala Cindy Brissette Vargas Rojas presidente.

LA PRESIDENCIA: Encontrándose la doctora Cindy abogada del municipio de San Gil, de UNISANGIL le voy a conceder la palabra, para que nos exprese lo que tiene que ver con



este proyecto de acuerdo, que tiene referencia a la mujer Santandereana, sangileña, colombiana entonces tiene la palabra Doctora Cindy.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS** – PONENTE P.A 001: Gracias señor presidente, efectivamente como lo acaban de manifestar yo soy la ponente del proyecto acuerdo 001 del 2019 "Por medio del cual forma del cual se modifica o se pretende la modificación de la política pública de mujer y equidad de género del municipio de San Gil", bueno hoy vamos a hacer la socialización, entonces les voy a hablar primero de la importancia de este proyecto de acuerdo y posteriormente les voy a señalar las modificaciones o lo que se pretende a través de él mismo.

Bueno primero pues es indiscutible la discriminación que por años las mujeres hemos acaecido en cuanto a los diferentes sectores en los que nosotras nos hemos desenvuelto dentro de la sociedad por el simple hecho de ser mujer, a pesar del avance que se ha originado o que la sociedad ha presentado y pues de las diferentes normas y directrices que se han expedido en pro del reconocimiento de nuestros derechos, a la fecha seguimos evidenciando actos discriminatorios hacia las mujeres, por su parte la constitución nacional ha estipulado importantes pautas que fundamentan y resaltan la importancia y reconocimiento de la igualdad de las mujeres, de la igualdad social entre hombres y mujeres, de esta manera encontramos el artículo 13 de la constitución nacional que nos señala: Que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidad sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminatorios o marginados.

En concordancia con lo anterior encontramos en la constitución política el artículo 43, el cual establece que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades; la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

Aunado a lo anterior nosotros hemos podido evidenciar, o se puede evidenciar que el Estado colombiano ha creado diferentes normas en defensa los derechos a las mujeres, encontramos la ley 82 del 93 que apoya a la mujer cabeza de familia, encontramos la ley 387 del 97, la ley 1257 del 2008 contra toda forma de violencia y discriminación en contra de la mujer, encontramos la ley 575 del 2000, la ley 581 el 2000 la cual pues nos habla sobre la participación de la mujer en niveles decisorios, ramas y órganos del poder público, encontramos la ley 731 de 2000 que dicta normas en favor de la mujer rural, en fin un sin número de normas que representan y que buscan la manera de poder aminorar la situación de discriminación que hoy por hoy aún presentamos las mujeres, siempre buscando entablar pues estas acciones discriminatorias de forma positiva con objeto como les digo de eliminar esta desigualdad social.

Por su parte también encontramos la ley 823 del 2003, la cual pues dicta normas acerca de la igualdad de oportunidades para las mujeres y estipula pues entre sus propósitos el establecer un marco institucional y orientar las políticas y acciones por parte del gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades para las mujeres, entre todos los parámetros que señala esta ley encontramos en el artículo segundo, en el literal C, el incorporar las políticas y acciones de equidad de género e igualdad de oportunidades de las mujeres en todas las instancias y acciones del Estado a nivel nacional y territorial, acá no se trata simplemente de proferir normas en favor o en busca de esta igualdad social sino que realmente esta igualdad sea efectiva ya que de nada nos sirve proferir o expedir normas que realmente no cumplen el objeto mismo por el cual se profirieron.



El departamento de Santander mediante ordenanza 028 de 2010, adopto la política pública de mujer y equidad de género con el fin de promover y garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales, culturales y el desarrollo de su personalidad, actitudes y capacidades que les permitan participar activamente en todos los campos de vida nacional y el progreso pues de la nación, por su parte La corte constitucional, ha proferido pues importantes sentencias en las cuales también ha resaltado la importancia que reviste pues este objetivo, el de encontrar pues que esta desigualdad social realmente se extinga y logremos contar con las mismas oportunidades tanto para los hombres como para las mujeres independientemente del sector en el que nos estemos refiriendo.

De esta manera hemos evidenciado que contamos, el municipio San Gil cuenta con el proyecto de acuerdo 019 de 2013 "Por medio del cual se adoptó la política pública de la mujer", sin embargo este proyecto de acuerdo a pesar de que adoptaba la política pública en su numeral 10º, en su artículo 10º, autorizaba al alcalde para que asignara en el plan de inversión del municipio la partida presupuestal en aras de garantizar la efectiva implementación de la política pública de mujer y equidad de género del municipio de San Gil, así mismo en su artículo 11º, facultaba al ejecutivo municipal para que en el término de 90 días implementara y reglamentara este proyecto de acuerdo, como podemos evidenciar a pesar de que este término pues se concedió consideró pues de forma adecuada, no se utilizó por lo cual en el municipio de San Gil no contamos con una real política pública de la mujer, la adoptamos pero no la implementamos, es decir tenemos una política pública para enmarcar ya que no nos sirve para nada, entonces el objeto del presente proyecto de acuerdo es facultar nuevamente al señor Alcalde para que él dentro un término prudencial de 90 días reglamente y ponga en funcionamiento esta política pública con el objeto como les decía de que las mujeres Sangileñas realmente contemos con un mecanismo o una herramienta para aminorar esta discriminación que presentamos, entre otras modificaciones que se presentan o que se pretenden realizar por medio de este proyecto de acuerdo pues ingresar dentro del mismo algunos principios, algunos derechos, todos con base en la política pública que se está adoptando del gobierno departamental, ustedes ahí lo pueden observar realmente simplemente es un ajuste a la política pública que se pretende materializar acá en el municipio de San Gil, lo verdaderamente importante o lo que se debe estudiar en este proyecto de acuerdo es su último numeral, su último articulado en el que facultad nuevamente al señor alcalde para que adopte esta política pública, ya se los voy a leer.

Bueno acá no lo encuentro, pero efectivamente o sea lo importante de este proyecto de acuerdo municipal o de este proyecto de acuerdo es concederle nuevamente al señor alcalde el tiempo prudencial correspondiente para que él pueda materializar la política pública de la mujer y ya que contamos con una oficina de la mujer podamos a través de la misma gestionar y presentar las herramientas correspondientes a toda la población civil de contar con este presupuesto y poder de esta manera poder aminorar esa situación, entonces sin más preámbulos esta es la socialización que les presento si tienen alguna inquietud con mucho gusto será resuelto.

LA PRESIDENCIA: Gracias Doctora por su exposición, le recuerdo que estamos socializando, entonces llega en este momento a lista los compañeros por ahora el concejal Norberto Acevedo.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias señor presidente, un saludo para la mesa directiva, compañeros de la corporación, las personas que nos acompañan detrás de la barra, a la comunidad sangileña que nos ve a través de los medios de comunicación y las redes sociales, presente señor presidente y señorita secretaria.

LA PRESIDENCIA Con gusto vamos a abrir el debate para socialización, tiene la palabra el concejal Juan Carlos Sánchez del partido de la U y anunció que cerramos la sesión el día de hoy.



Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ**: Muchas gracias señor presidente, estamos viendo una socialización muy importante en la tarde de hoy la cual tiene que ver con mujer equidad de género, esta socialización viene con algo que se manejaba antiguamente que era cuando las mujeres no tenían derechos, no tenían derecho ni al voto, ni a oportunidades para realizarse y desempeñarse libremente, hoy podemos encontrar que las mujeres trabajan al igual que todos los hombres, en estos tiempo la mujer era totalmente discriminada por la sociedad, pero mediante el tiempo que transcurre así también la forma de pensar en la sociedad cambia con respecto a que deberíamos ser el trato a una mujer, miramos todos los ámbitos en los que las mujeres han sido discriminadas, han sido humilladas, apedreadas y de esta manera podemos encontrar que en la actualidad las mujeres empiezan a ocupar un lugar muy importante en la sociedad, ¿cómo es este lugar?, un lugar privilegiado, un lugar en el cual nosotros podemos ver cómo las mujeres han empezado a ocupar cargos públicos. si como lo decía anteriormente las mujeres no podían en muchos de los casos ni usar el derecho al voto, hoy ya podemos encontrar que las mujeres pueden participar en el tema de elección popular. y es así que se ve reflejado con un porcentaje cuando nos dan la oportunidad, para poder nosotros decir que las mujeres según el porcentaje pueden participar en unas listas al Concejo, en unas listas a la asamblea y pueden ser candidatas a la alcaldía y candidatas a la gobernación lo mismo que senadoras y representantes a la cámara.

Los logros que se han presentado a través de los tiempos para las mujeres han sido valiosos, es así que hoy también podemos ver a las mujeres estudiando, volviéndose profesionales y colocándose al servicio de todo el pueblo a nivel mundial, el concepto de mujer equidad de género es algo que abarca varios conceptos que son relacionados entre sí con la identidad que se refiere al estado psicológico en que se encuentra una persona cuando dice soy hombre o soy mujer, aquí es algo que compañeros concejales y me gustaría que la concejal Cindy estuviera presente para que nos diera una luz con relación a lo que estamos mirando acá y es lo siguiente compañera, si podemos ver la palabra mujer o hombre, me gustaría ver si esta política cubre y apoya a los jóvenes transgénero, cubre y apoya a las mujeres y hombres que han tenido una desviación sexual en su vida, porque si es una política pública de mujer equidad y género tendría que ponerse unos puntos muy importantes para no entrar a discriminar, si nosotros aquí encontramos en esta política pública y lo decía usted honorable concejal Cindy que es una adopción porque mirando el proyecto de acuerdo que nos enviaron y que tuve todo el fin de semana para estudiarlo es una fiel copia de la alcaldía de Bucaramanga cuando Fernando Vargas fue alcalde y qué es lo que menos quiero en esto es entrar a ser el palo en la rueda, de cometer un delito en que nos coloquemos todos los concejales con respecto a un plagio, hoy quiero decirles compañeros que la gran mayoría de las personas que hoy ocupan el Concejo Municipal son personas que están estudiando derecho y por eso los invito a que miren la política pública mujer equidad de género de cuando Fernando Vargas fue alcalde, y miren la política pública que nos presentan al proyecto de acuerdo y si cambian 2 tildes 2 puntos es mucho, en eso no quiero decir que me esté colocando el palo en la rueda ni ser la talanquera para que este proyecto de acuerdo salga adelante, lo único que quiero es que no nos vayamos a meter en problemas, y con relación a lo que vuelvo a retomar el tema de lo que me llevaba de aquellas personas transexuales, aquellas personas bisexuales, aquellas personas que hoy pertenecen al LGBTI tienen que ser apoyadas y no podemos nosotros entrar a discriminarla, eso sería valiosísimo concejal Cindy que usted como mujer hoy lidera este proyecto importante y se lo decía fuera de micrófonos, mujer equidad de género no es sólo para las mujeres, cuando ya habla equidad de género tiene que haber una balanza entre hombre y mujer tiene que haber una igualdad de derechos, pero también tenemos que entrar a respaldar a las personas que he mencionado anteriormente, porque no debemos dejarlo por fuera, porque?, porque es que ellos han tomado unas decisiones sea porque nacieron así, sea porque tomaron una decisión equivocada o equívoca o como la quieran ver, pero nosotros hoy como Concejo Municipal no podemos entrar a dejarlos por fuera y que luego nos coloquen a nosotros una denuncia por discriminación.



Hoy tenemos que apoyar a todas las personas vuelvo y lo repito hombres, mujeres y las personas que hoy tienen desviaciones sexuales, porque?, porque usted lo decía compañera Cindy cuando estaba haciendo la exposición aquí tomaran cartas en el asunto con aquellas empresas entidades que hoy discriminan, a la mujer discriminan al hombre, discriminan pero no habla del homosexualismo, no habla del lesbianismo, no habla de las personas que estoy haciendo acotación en la tarde de hoy. Esto de adoptar muy bueno porque cada cual es individual de tomar sus decisiones, es normal que pertenecer el sexo masculino y el sexo femenino y algo que tenemos que tener claridad es que en la cédula no aparece otro sexo, pero vuelvo y lo repito, hoy a nivel internacional hemos visto como han apoyado las instituciones, como han apoyado grupos que de una otra manera defienden sus derechos y por eso hoy nosotros tenemos que ver enfocado lo que es mujer equidad de género, veía una marcha que hicieron en mi contra y lo digo en mi contra porque fue con nombre propio y tengo guardada esa grabación cómo tildaron a los concejales, cómo tildaron al alcalde de delincuentes, de ladrones, de abusadores, de todo, con qué moral o cuáles son las personas que hoy integran esta asociación de mujeres y con qué moral pueden salir a decir algo de esta magnitud como lo hicieron, en este momento me acabo de enterar como concejal del municipio de San Gil de una empleada de la alcaldía que trabaja en infraestructura, golpeada por el marido y en este momento se encuentra en la comisaría de familia haciendo el procedimiento de ley como se tiene que manejar, porque fue golpeada con golpes, traumas a la 1 de la mañana llegó la policía a su casa para defenderla de ese troglodita que le pegó, la golpeó, y me mostraba los morados acá en la puerta de la Alcaldía y es que ahí es mi pregunta, si la marcha que sacaron las mujeres que días era para defender y llegue hasta la esquina del banco agrario, pero cuando vi que era una marcha en mi contra preferí subirme a mi camioneta y seguir mi camino, porque es que aquí cuando se hace una política no se hace una política para defender a una sola persona, y si voy a dar el voto por este proyecto de acuerdo no es para defender aquella que tenga plata, que tenga una profesión o que tenga un estatus social, esto es para defender a todas las mujeres de los estratos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y si hay más estratos hay que defenderla, hay que defender a los hombres del estrato 1, 2, 3, 4, 5, 6 pero vuelve y me queda en el tintero si las personas de LGBTI tienen derecho a ser incluidos en esta política, porque hoy vemos muchos transgénero que los han burlado, les han hecho bullying, les han cerrado las puertas de los diferentes colegios de San Gil por tener una desviación sexual y no se puede dejar por fuera a estas personas, hay muchas personas que no salen del clóset, porque les da pena y es por eso, por una sociedad que señala por una sociedad que critica, pero no se dan cuenta la magnitud del error que están cometiendo porque es que uno no puede criticar a aquellos jóvenes que han tomado una decisión o aquellas mujeres que han tomado una decisión vuelvo y lo repito, para mí equívoca pero son respetables porque ellos tienen todos los derechos para hacerla y pueden tomar el camino que quieran, desde que se sientan bien, entonces nosotros aquí en esta parte compañera Cindy como ponente de este proyecto de acuerdo me gustaría que me dejará claro eso, porque terminando esta sesión haremos el primer debate y tenga la plena seguridad que si no van a incluir a estas personas de mi parte no lo votaré, porque todas las personas tienen el derecho de ser incluidas en este proyecto de acuerdo, el género ocupa un lugar central en la organización social, si ve hombre y mujer y los que no son o no tienen un sexo definido, entonces no tienen un lugar central en ninguna organización social?, no podemos entrar a discriminar; estos conceptos ayudarían a calificar todo lo que hoy estamos viviendo a nivel mundial y en primer lugar hay que mirar la estratificación de género, se refiere a la distribución de desigualdad de riqueza lo que estoy hablando aquí no es que este proyecto de acuerdo sólo beneficia a los que tengan plata y estado social sino a todos los estratos empezando desde el estrato cero si podemos llamarlo así, que no hayan privilegios para unos y si para otros.

En segundo lugar podemos entrar a que respeten las creencias religiosas, cada persona es libre de creer en el Dios que quiera y aquí lo dice y para eso fue creada una política, a mí me da risa de aquellos que se ríen o aquellas que se ríen cuando uno trata de decir esto y se meten dizque a una red de mujeres si con que credibilidad les puede uno creer, si cuando se voltea uno a mirar se están riendo con relación a estos temas, para eso es



el Concejo Municipal, para poder mirar y no violarle los derechos a nadie, tenemos que mirar que hoy las personas tanto hombres, mujeres y personas de LGBTI pueden tomar la decisión de creer en el Dios que quieran, pertenecer a la Iglesia que quieran, porque de eso se trata la constitución del 91, dió completa libertad y no entrar a juzgar por juzgar, hoy algo que tenemos que tener claridad es con el tema racial, que es otro tema que de una u otra manera perjudica a las mujeres y hombres que son de color, y hoy podemos ver con las diferentes redes sociales cómo en muchos de los casos discriminan a las personas de color cuando llegan a X o Y restaurante y no en San Gil, a nivel internacional, hoy podemos ver la forma considerable en que han sido vulnerados los derechos de estas personas, hoy podemos encontrar que esta política pública volviendo y lo repito y lo digo es un plagio de la alcaldía de Bucaramanga y es un plagio y tendré cuidado para no incurrir en faltas, y tendré que venir aquí la persona jurídica que hizo esta política de este proyecto de acuerdo y me lo tiene que decir aquí si no es plagio de la alcaldía de Fernando Vargas, porque esto parece como cuando nos presentaron el plan de desarrollo en el año 2016 y aparecían ciénagas, puertos marítimos y muchas cosas y usted compañero Nilson que ya recibió la tarjeta profesional como abogado sabe qué problema se nos puede venir al aprobar un plagio, así sea parcial o total si no viene con la debida autorización y vuelvo y lo repito soy respetuoso, porque la concejal Cindy me dice que es una adopción de una política pública con una ordenanza del departamento, pero si yo me meto aquí a Google y busco política pública equidad de género de Fernando Vargas es la misma, si cambiaron 3 puntos, 2 puntos, 2 tildes fue mucho, pero el resto es exacta.

Las mujeres tienen una probabilidad muchísimo más alta de sufrir abusos y aquí lo dice, pero es que también vámonos a los hombres y es que lo bonito de esto es ponerlo en manos de las autoridades, para que la autoridad sea la competente de poder tomar las decisiones y así quitarnos de encima tanto abogado leguleyo que aparecen en las redes sociales dañando y desprestigiando, porque es que eso también trae algo importante, y mire aquí compañera Cindy aquí lo dice muy claro, en ese sentido es un error frecuente asociar la homosexualidad masculina con el afeminamiento, aquí lo dice y si quiere la invito aquí para que lo lea, mire aquí dice todas las cuestiones expuestas hasta ahora sobre el sexo y el género ni debe confundirse con la sexual y lo erótico, mientras que el sexo y el género implican el empleo de un lenguaje del deseo heterosexualidad y la homosexualidad y otros términos la mayor parte de los hombres homosexuales no tienen dudas sobre ser hombres, pero se sienten inclinados eróticamente hacia miembros del mismo sexo, en este sentido es un error frecuente de asociar la homosexualidad masculina con el afeminamiento.

Entonces no me voy a alargar más simplemente dejo mi punto de vista vuelvo y lo repito concejal Cindy, me gustaría que todo esto lo tenga para el primer debate para que ahorita mismo como quiera concejal, porque lo importante es que no vayamos a incurrir primero en un delito por un plagio, segundo en discriminación por dejar por fuera a las personas de LGBTI que se me merecen todo el respeto, conozco muchos amigos que están en el closet escondidos, que todavía no han salido a la luz porque les da miedo de que los discriminen o los maltraten, pero hoy quiero decirles que no hay que uno apenarse de lo que tiene escondido hay que sacar a la luz y ser como es, entonces muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal Juan Carlos, concejal Cristian para presentar el día de hoy.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias presidente, presente.

LA PRESIDENCIA: Y felicitarlo concejal Cristian por ese título obtenido resalta aún más presencia como buen estudiante del municipio de San Gil con, cómo se llama eso?

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Magister en administración pública señor presidente.



LA PRESIDENCIA: Felicitaciones concejal.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal Juan Carlos, le doy la palabra en este momento al concejal vicepresidente del Concejo para que presente el llamado a lista concejal Raúl.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Listo presidente gracias, también reiterar el saludo al concejal Cristian por ese mérito que tuvo este fin de semana, presente presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal, tiene la palabra el concejal Nilson.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, también para unirme a esas felicitaciones al compañero Cristian Gerardo Chaparro que uno de los nuevos líderes de nuestro municipio de San Gil que se está preparando cada día más para el futuro, entonces mil felicitaciones compañero por ese título obtenido.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal, quiero pues también dejar claro para que secretaria invitemos para primer debate también a la Doctora Luz Dariana Orozco Henao secretaria de gestión social y salud, para que fortalezca más el tema, ya que son las personas que presentan el proyecto y lo revisan con el Doctor Jesús David Flores Roncancio secretario jurídico y de contratación, nadie más quiere intervenir?, Julián concejal Julián tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, saludo nuevamente a las personas que nos están acompañando detrás de la barra y a la mesa directiva, importante precisamente que en las sesiones de Concejo pues exista el debate, eso es lo que enriquece y de una u otra forma pues subsana las inquietudes que muchos podemos tener.

Cuando hablamos de equidad de género pues precisamente lo que se busca es estandarizar las oportunidades existentes para repartirlas de manera justa entre ambos sexos, los existentes y los que están constitucionalmente aceptados que es masculino y femenino, sin llegar a discriminar y ser excluyentes con algunas de las particularidades existentes no solamente de nuestro país sino en el mundo, yo creo que aquí no estamos excluyendo a ningún tipo de persona que tenga alguna otra consideración respecto al sexo masculino y al sexo femenino, yo creo honorable concejal Juan Carlos y en eso si lo apoyo que la marcha que convocaron, a la cual se manifestó que iba a asistir, yo dije si Juan Carlos sale yo también salgo, porque es importante que no sea directa hacia una persona, si hubiese sido enfocada hacia la protección de todas las mujeres, pues con mucho gusto yo creo que hubiéramos asistido todo el Concejo Municipal de San Gil, porque yo tampoco estoy de acuerdo contra la violencia a la mujer en ninguno de los aspectos, en violencia, en insultos, en acoso, en asesinatos, en ninguna de las posibilidades que altere y afecte a la mujer, entonces si vi algo sesgado la convocatoria, lo tengo que decir así, eso sin des meditar la iniciativa que también defiende los intereses de una persona que cree que han sido vulnerados, lo dejaré para que la ley y los organismos encargados de hacer precisamente esa investigación y ese juzgamiento pues lo determinen, acompañó cualquier otra iniciativa que tenga que ver en general a la protección de la mujer, y aquí la honorable concejal Cindy trae un tema importantísimo para nuestro municipio de San Gil, para los pasos gigantes que se vienen dando en pro de encontrar la equidad de género en todos los ámbitos, en los ámbitos político, cultural, social, económico y de desarrollo que puede tener precisamente la mujer, veámos que la reforma política que viene dando los diferentes debates en el Congreso de nuestro país también hablan de la inclusión mayoritaria de la mujer en la parte política, tanto así que se ha hablado de 2 hombres, 1 mujer 2 hombres, 1 mujer en la conformación de las diferentes listas a las corporaciones públicas, Senado, Cámara, Concejos y Asambleas, hay otras personas que manifiestan y defienden el sistema de cremallera que sea uno y uno, la participación de la mujer, pero también tenemos que



ser conscientes que en muchas zonas del país lastimosamente y sin llegar a estigmatizar y a ser de pronto discriminatorio hay partes donde la mujer no le gusta participar en política, de pronto por la falta de oportunidades en las cuales hayan pasado, pero hay muchas partes donde la mujer no se involucran el tema político, sin embargo hacia allá va el Estado colombiano, esas son ideas liberales de pensamiento para que no me digan que es que soy sesgado con el Partido Liberal, pero si son liberales de pensamiento, de inclusión, donde las mujeres deben de ocupar precisamente de manera justa la participación en todos los ámbitos de nuestro país y aquí estamos dando pasos, San Gil no puede ser precisamente la talanquera y la diferencia a lo que está viviendo Colombia y el mundo, en España ya se reglamentó precisamente todo este tipo de políticas y que las mujeres formen parte el 50% de los diferentes escaños políticos, entonces aquí honorable concejal Cindy lo que tiene que ver con renovar la facultad que se le dio al ejecutivo municipal de 90 días para que ponga en marcha esta iniciativa de política pública, pues si se le han dado facultades al ejecutivo municipal por mucho más tiempo para otras cosas en las cuales verdaderamente a veces las ha desaprovechado, por qué no brindarle esta herramientas al ejecutivo municipal para que pueda transformar e incluir a las mujeres en una política pública de tanto talante.

Hay que incluir y actualizar precisamente los principios y los derechos tanto de hombres como mujeres en esta política pública, mirar cómo de una u otra forma existe realmente y se estandarizara la equidad de género, reiteró que sea una política pública incluyente, yo como liberal, ahora si hablo como partido yo como liberal dentro de las políticas de mi partido está la inclusión y es aquí donde daré mi parte positivo frente a esta iniciativa de no a la discriminación y si a la inclusión, entonces estaré atento en el transcurso de este debate para poder seguir enriqueciéndolo y creo yo que aquí no habría ningún tipo de plagio, porque en la administración pública precisamente cuando se cometen algunas fallas siempre nos mandan a mirar otros municipios, otras entidades territoriales donde ya hayan implementado esas iniciativas y esos cambios transformadores para que sirvan de ejemplo para aplicabilidad y adopción, el plagio iría o sería en otras circunstancias en las cuales usted defienda los derechos de autor y aquí son unas políticas públicas donde van a beneficiar es a todo una comunidad, entonces la autoría es de la sociedad y no en particular de una persona, creo yo, no soy abogado, pero ahí está precisamente la importancia de que en estos debates pues podamos contar también con la asesoría de la parte jurídica, que nos dé un parte de tranquilidad frente a esta temática, pero desde mi humildad creo que está totalmente legal, aquí el plagio no existiría, para mí la administración pública es muy dinámica y nos pone precisamente en comparación con otras realidades de otras entidades territoriales, para que nos apoyemos y adoptemos esas iniciativas señor presidente, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal Julián, entonces si es importante pues para que la secretaría invite ya que tenemos sesión ahorita de primer debate, para que este el jurídico apoyando pues esta parte que piden los concejales, es bueno de todas formas como lo proyectó el concejal Juan Carlos Sánchez yo también estoy pendiente mirando pues el proyecto presentado desde la ciudad de Bucaramanga con la doctora Carmen Sofía Agredo concejal de Bucaramanga, Luz Stella Mantilla concejal, Marta Eugenia Montero y Sonia Navas son las concejalas de municipio en ese entonces de Bucaramanga, pero esa es la parte jurídica porque yo sé que la parte ya nuestra, la parte social, la parte de la equidad de género de la política pública pues sabemos que es una adopción y pues por eso estaré pendiente para estar acompañando este proyecto, tiene la palabra la doctora Cindy ponente del proyecto.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS** – Ponente P.A 001: Gracias presidente, es que al parecer hay una confusión respecto a este proyecto de acuerdo y me gustaría clarificarla.

En este proyecto de acuerdo no se pretende adoptar la política pública de la mujer, esta ya está adoptada como les decía a través del proyecto de acuerdo 016 de 2013, acá no hay ningún plagio porque eso ya se adoptó, y demás acá lo que se pretende realmente es facultar nuevamente al ejecutivo municipal para que éste implemente y



reglamente la política pública, la condicione pues a las circunstancias que el municipio de San Gil presenta satisfaciendo de esta manera pues las necesidades que se encuentren, si quizás se presenta alguna anomalía que no es así, se deriva del proyecto de acuerdo, del acuerdo municipal perdón 016 de 2013, sin embargo no es así como lo manifiestan.

Como bien lo manifestaba el concejal José Julián Vargas acá pues no podemos entrar a determinar que haya ningún plagio, acá o en ese entonces se adoptó, se tenía que adoptar tal cual como se había presentado, ya que es una política pública del orden nacional adoptado por parte de la gobernación de Santander y de esta manera pues presentada en el municipio de San Gil.

Respecto a los actos discriminatorios que de pronto se están señalando también cabe señalar o cabe decir que no es así, todo lo contrario esta política pública lo que busca es realmente aminorarlos y extinguirlos de tal forma que podamos contar todos los sangileños con las mismas oportunidades y derechos independientemente de la condición social, del género, del sexo o de pronto su inclinación sexual, si de pronto nos dirigimos a la definición o al concepto básico del que representa la equidad de género, encontramos que la equidad está vinculada a la justicia, imparcialidad e igualdad social; el género por otra parte es una clase o tipo que permite agrupar a los seres que tienen uno o varios caracteres comunes, se conoce equidad de género a la defensa y a la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad, entonces acá vemos que no dice que el hombre que le gusta las mujeres, o las mujeres que, no, acá simplemente es por la defensa de los hombres y las mujeres sin ningún tipo de discriminación, por eso es que queremos facultar al señor alcalde, para que este en su sabio entender reglamente esta política pública y le puede dar paso a la igualdad social tanto de hombres y mujeres sin importar de pronto su inclinación sexual que de pronto es la inquietud que el concejal Juan Carlos presenta, lo que tenemos que asegurar en este momento es primero pues la facultad para que él lo reglamente y en el momento la reglamentación señalarle que tenga especial cuidado respecto a este tema, que tenga en cuenta todas aquellas personas que hagan parte de los grupos LGBTI y de esta manera le podamos proporcionar las garantías que ellos necesitan.

En esta socialización pues no invite ni al jurídico, ni a la secretaria de gestión social ni de salud, ni quizás a la persona que está a cargo de la oficina de la mujer, porque consideré que pues como era una socialización simplemente vamos a debatir hoy íbamos a presentar la importancia y el objeto tal de este proyecto de acuerdo, sin embargo para el segundo debate si están invitados, ahorita vamos a propender porque nos acompañen de pronto algunos de esos funcionarios y de igual manera vamos a solicitarle al jurídico de esta corporación que nos dé su concepto respecto a este proyecto de acuerdo, la viabilidad que tiene el mismo, nos señale si quizás hay algún acto discriminatorio y si en su buen entender nos recomienda o no seguir con esta iniciativa, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Con gusto, a usted honorable concejal, seguimos con la socialización, recuerdo que tenemos ahora el primer debate, entonces seguimos con el orden del día secretaría por favor. Concejal Nilson tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, presidente el tema de equidad de género es un tema que ha sido muchas veces tratado acá en este recinto de la democracia, es importante recalcar que siempre los concejales hemos estado pendientes de dar esa lucha por la igualdad, la igualdad de géneros que es muy importante y es muy incluyente, como decía el compañero Julián por ley se ha venido pidiendo que los diferentes partidos políticos integren a la mujer en las listas, sin embargo muchas veces es difícil que este cupo sea llenado porque falta un poco más de educación de liderazgo en las instituciones educativas para que se dé desde allí las pautas para querer y poder representar a la comunidad en estas corporaciones, creo que la equidad de género se debe de dar en todos los rangos, en todos los niveles



sociales, eso es muy importante y nosotros no debemos ser inferiores a este compromiso presidente.

Hoy lo que se está pidiendo no es crear la política pública de unidad de género, es dar una facultad en el tiempo al señor alcalde municipal, para que él pueda tomar las mejores decisiones sobre el tema, entonces quiero expresar que me uno a ese llamado que hace la concejal Cindy para que apoyemos este proyecto de acuerdo y así propiciemos el camino y las herramientas necesarias para brindar una mejor equidad de género en nuestro municipio presidente, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted concejal Nilson, cierro la socialización por favor concejales, seguimos secretaria.

5. PROYECTOS DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE.

SECRETARIA: Presidente no hay radicados más proyectos en la secretaría del Concejo.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: En la mesa no hay correspondencia presidente.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.


LA PRESIDENCIA: Proposiciones y varios concejales.


SECRETARIA: En la mesa no hay proposiciones presidente, agotado el orden del día.

LA PRESIDENCIA: Agotado el orden del día. solicitó secretaria que para segundo debate, entonces es importante ya que en San Gil hay importantes delegaciones de mujeres, para que este proyecto pues surta también esa posibilidad que ellas sean escuchadas acá dentro del Concejo Municipal, entonces hagamos la invitación por intermedio de la concejala Cindy con el único objetivo pues que se enriquezca un poco más el debate, son temas importantes, son temas que pues la red de mujeres y las veedurías, yo pues siempre he dicho lo mismo, lo que pasa es que por X o Y persona no podemos también mirar que una agrupación de mujeres este denigrando del Concejo Municipal, yo he visto comentarios muy groseros para el Concejo Municipal pero siempre parte de 3 , 4 personas, porque hay organizaciones muy buenas, importantes, yo conozco por ejemplo la señora de Coopmujer, de esa red que ellos tienen y han apoyado las mujeres acá en San Gil, y ella es una de las que siempre ha estado pendiente acá en el municipio de San Gil con ese liderazgo, entonces yo creo que podemos invitarla, si pueden venir tener su espacio acá en el Concejo Municipal esto lo dejare pendiente para la sesión que estemos aprobando, yo también estaré pendiente para dar mi voto positivo a este proyecto de acuerdo que me parece importante que es una modificación de la política de la mujer y la equidad.

Entonces siendo las 4:59 de la tarde doy damos por terminada la sesión de hoy 25 de febrero, invito para mañana secretaría a las 7:30, 7:30 de la mañana concejales muchas gracias.

En constancia firman,


JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
Presidente H. Concejo Municipal


DAISSY ROCÍO DÍAZ RUEDA
Secretaria